



## COMUNICADO IMPORTANTE SOBRE PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN DE ASUNTOS "COVID 19"

A LA COMUNIDAD DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

Desde el Decanato de la Facultad de Humanidades, y a la luz de la experiencia que desde comienzos del curso académico ya se va adquiriendo, resulta oportuno **recordar** algunos aspectos básicos del protocolo para la prevención de COVID 19 puesto en marcha por la Universidad de Huelva, en lo que respecta a la gestión de la información que se genera en nuestro centro, y que se indican a continuación:

1. Cualquier miembro de la Facultad de Humanidades (PDI, Estudiante o PAS) que manifieste síntomas compatibles con COVID 19 debe **COMUNICAR** DICHA CIRCUNSTANCIA **DIRECTAMENTE** A LA COORDINADORA COVID PARA EL CENTRO, la Decana, preferentemente por correo electrónico a la siguiente dirección: [decanato@fhum.uhu.es](mailto:decanato@fhum.uhu.es); ello facilitará el traslado de los datos preceptivos a la Sra. Rectora, al Sr. Gerente y al SPRL, únicos competentes para a su vez, dar traslado a los rastreadores correspondientes. Igualmente, ello evitará la acumulación innecesaria de informaciones que llegan, en ocasiones, triplicadas o cuadruplicadas, dificultándose con ello el control inmediato de las mismas.
2. Corresponde a dichos rastreadores evaluar el carácter de los síntomas que presente cualquier miembro del centro, así como las medidas a tomar en caso oportuno; en modo alguno, ni el alumnado, profesorado o incluso Decanato tienen competencias para determinar qué acciones corresponde tomar respecto del resto de miembros del centro. Ello no es óbice para que, en el ejercicio de la responsabilidad individual de cada uno de nosotros, y tal y como refleja el protocolo, ante el más mínimo síntoma compatible con COVID 19, todos debemos evitar acudir presencialmente a las instalaciones de la facultad, como medida de prevención inmediata.



3. En relación con lo anterior, se recuerda que los datos sobre posibles contagios o incluso infectados confirmados tienen **carácter confidencial**, por lo que en ningún momento deben publicarse ni comunicarse a terceros, ya que ello estaría vulnerando el principio de protección de datos. Corresponde a las autoridades sanitarias hacer uso de dichos datos en la medida que consideren necesario para aplicar las oportuna medidas de prevención o contención de la pandemia.

Ante cualquier duda al respecto de estas indicaciones o *Plan de Actuación frente a la COVID-19 Curso 2020/21*, estoy a su entera disposición.

Saludos cordiales

N. Vidal Teruel